



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

Mesa 2 - SSPD - RAS Minvivienda:

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., noviembre 21 de 2024
HORA:	De 9:00 a 11:00 horas
LUGAR:	Virtual Unirse a la reunión ahora Id. de reunión: 214 885 377 64 Código de acceso: iN6XwE
ASISTENTES:	Jorge Luis Estupiñán, Contratista RAS Jhormarizel Cuesta, Técnica administrativa GPS Claudia Rendon, Contratista RAS Jorge Luis Monte, Contratista RAS Laura Carolina Rubio, Contratista Miguel Angel Castro Munar, contratista
INVITADOS:	Superintendencia de servicios públicos domiciliarios (SSPD) Fabio Alejandro Perez Leon Laura Marcela Ruiz Caicedo Diana Rocio Garcia Millan Maria Fernanda Gressy Rojas

1. Aclaraciones iniciales y contexto general,
2. Socialización de las necesidades expuestas por el peticionario,
3. Aclaraciones y asistencia técnica por parte del Ministerio,
4. Compromisos.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

DESARROLLO:

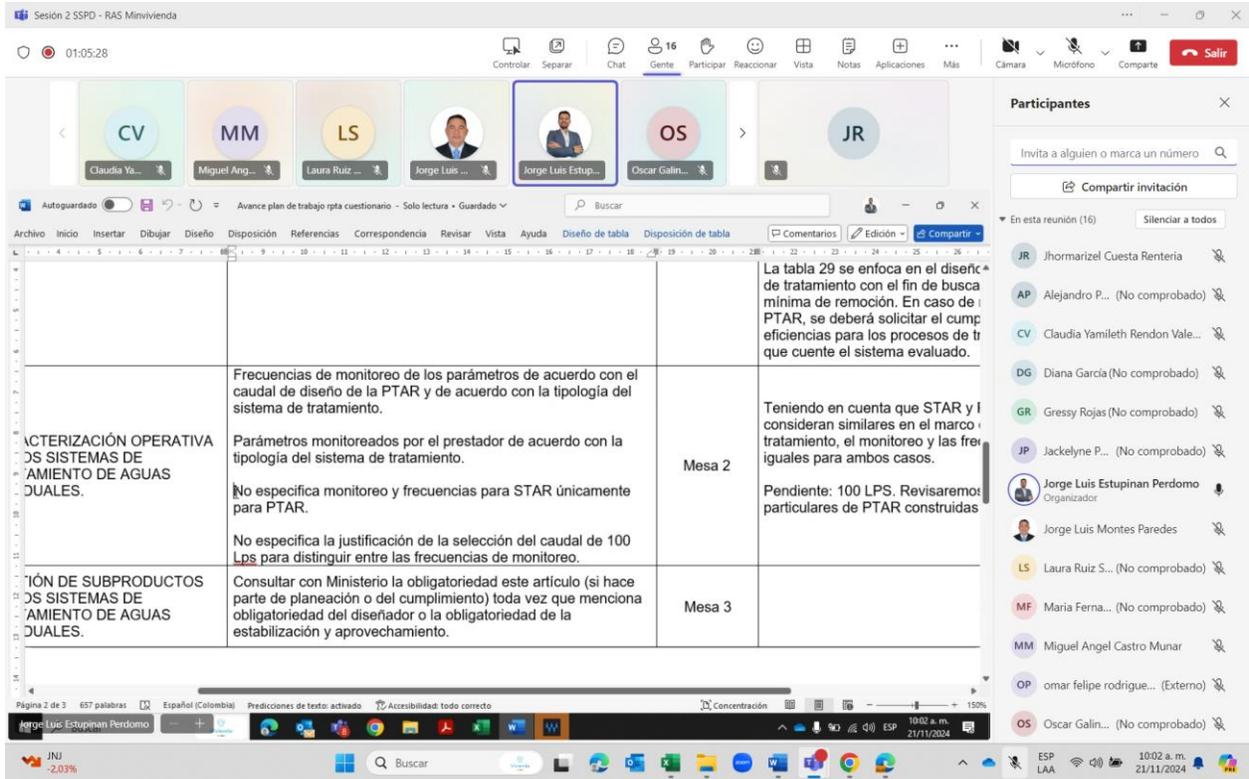
De acuerdo con la última reunión el 10 de octubre con la SSPD y el equipo RAS se quedó con el compromiso de seguir en otra mesa trabajo para continuar con los temas que se venían tratando en esa ocasión, por tal motivo se realiza esta reunión.

Inicia la reunión, con la presentación de los diferentes asistentes.

1. Normatividad RAS

ARTÍCULO	TEMA	INTERPRETACIÓN SSPD Y OBSERVACIONES	MESA DE TRABAJO	RESPUESTA - RAS MINISTERIO
203	EMISARIOS SUBMARINOS			Emisarios hacen parte de estructuras de conexión. Son sistemas técnicos de transporte y disposición al medio marino. No son estructuras propias de tratamiento. Su diseño depende del tratamiento previo de las aguas residuales y de la calidad del efluente.
204	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS EMISARIOS SUBMARINOS.	Se debe considerar o no como parte del tratamiento?	Mesa 1	Requiere modelación de las condiciones de entrega, difusión y mezcla de la descarga del emisario.
205	TRATAMIENTO PREVIO AL VERTIMIENTO CON EMISARIOS SUBMARINOS	Se debe contemplar siempre los difusores en la tubería?		Es obligatorio tener completo el diseño hidráulico del difusor antes de iniciar la construcción. Por norma general, debe incluir difusores.
		Se solicitarían las eficiencias de remoción a los prestadores para cuando tengan procesos de tratamiento independientemente si se cuenta o no con PTAR.		El artículo 217 indica que para PTAR con caudal medio de diseño igual o mayor a 100 l/s se deberán tener en cuenta las indicaciones de la Tabla 45. Para plantas de menor caudal, las frecuencias serán de carácter semestral o la que establezca la autoridad ambiental. La evaluación de la eficiencia debe considerar el

FORMATO: ACTA
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01



The screenshot shows a Microsoft Teams meeting interface. At the top, there are icons for various meeting functions like 'Controlar', 'Separar', 'Chat', 'Gente', 'Participar', 'Reaccionar', 'Vista', 'Notas', 'Aplicaciones', and 'Más'. Below these are icons for 'Cámara', 'Micrófono', and 'Comparte'. The main area displays a presentation slide with a table. The table has three rows and three columns. The first row is partially visible. The second row is titled 'Mesa 2' and discusses monitoring parameters for PTAR systems. The third row is titled 'Mesa 3' and discusses the obligation of the designer. On the right side, there is a 'Participantes' list with names and status indicators. At the bottom, there is a Windows taskbar showing the date as 21/11/2024 and the time as 10:02 a.m.

Caracterización Operativa de los Sistemas de Saneamiento de Aguas Residuales.	Parámetros monitoreados por el prestador de acuerdo con la tipología del sistema de tratamiento.	Mesa 2	La tabla 29 se enfoca en el diseño de tratamiento con el fin de buscar mínima de remoción. En caso de PTAR, se deberá solicitar el cumplimiento de eficiencias para los procesos de tratamiento que cuente el sistema evaluado.
Caracterización Operativa de los Sistemas de Saneamiento de Aguas Residuales.	<p>Parámetros monitoreados por el prestador de acuerdo con la tipología del sistema de tratamiento.</p> <p>No especifica monitoreo y frecuencias para STAR únicamente para PTAR.</p> <p>No especifica la justificación de la selección del caudal de 100 Lps para distinguir entre las frecuencias de monitoreo.</p>	Mesa 2	<p>Teniendo en cuenta que STAR y PTAR se consideran similares en el marco del tratamiento, el monitoreo y las frecuencias iguales para ambos casos.</p> <p>Pendiente: 100 LPS. Revisaremos particularmente de PTAR construidas</p>
Caracterización Operativa de los Sistemas de Saneamiento de Aguas Residuales.	Consultar con Ministerio la obligatoriedad este artículo (si hace parte de planeación o del cumplimiento) toda vez que menciona obligatoriedad del diseñador o la obligatoriedad de la estabilización y aprovechamiento.	Mesa 3	

En esta reunión se continuo con la estrategia que se implemento en la primera mesa con la SSPD en donde se resolvieron algunas dudas y preocupaciones que esta tenia referente a la aplicación del reglamento técnico RAS,

El MVCT se encargó de continuar con las respuestas de cada una de estas dudas, proporcionando respuestas claras y detalladas, lo que contribuyó a disipar las incertidumbres sobre la correcta implementación y seguimiento del RAS, principalmente sobre el tema de caracterización operativa de los sistemas de saneamiento de aguas residuales.

Se quedo con el compromiso de tener una tercera mesa con el objetivo que el MVCT pueda resolver dudas acerca del articulo 184 y de las tablas 27 y 45 sobre todo lo que tiene que ver con eficiencias en los sistemas de tratamiento de las aguas residuales.

Se diligenció el listado de asistencia a la reunión, después de 1 hora de trabajo.

Elaboró: Jhormarizel Cuesta Renteria
 Fecha: 25 de noviembre de 2024



Vivienda



FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01